

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3492 Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Cartagena, relativo a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Servicios Sociales para el año 2025. Convocatoria de subvenciones a entidades de acción social. Partida: Prevención comunitaria.

BDNS (Identif.): 845178

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/845178>)

La presente convocatoria tiene por objeto establecer, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones a Entidades de Acción Social con sede o delegación en el municipio para el año 2023 destinadas a programas de servicios sociales, que promuevan:

- Proyectos que se realicen en zonas de actuación preferente donde se están ejecutando actuaciones de prevención sociosanitaria desde una perspectiva comunitaria, a través de líneas de acciones impulsadas desde Servicios Sociales (Área de Política Social, Igualdad y Familia).
- Proyectos de prevención comunitaria en materia de drogodependencias y adicciones que contemplen algunos de los siguientes objetivos generales: reducir o paliar el uso y/o abuso de drogas, tanto legales como ilegales; estimular la implicación y participación de la población a través de sus organizaciones, en la construcción de una ciudad más saludable; contribuir a la disminución del riesgo que supone el consumo de drogas, particularmente dirigido a jóvenes y colectivos con especiales situaciones de riesgo.

Las bases reguladoras de esta convocatoria están recogidas en el Título I, Capítulo V, art. 45 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes, que puede obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, www.cartagena.es.

Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto municipal para 2025, aprobado en Pleno de 22 de octubre de 2024, por los importes que a continuación se indican.

- 2025-04001-231E-48022. Prevención comunitaria.- Importe Total: 40.000.-€

El plazo de presentación de solicitudes es de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La solicitud, irá dirigida al Área de Política Social, Igualdad y Familia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, debiendo ser presentada, acompañada de la documentación recogida en el punto de 5.2. de la convocatoria, por vía telemática a través de la Sede Electrónica Municipal.

<https://cartagena.sedipualba.es/>



En esta convocatoria, cada entidad solo podrá presentar una única solicitud, Modelo Anexo I, pudiendo concurrir a las diferentes partidas presupuestarias que recoge la Convocatoria, teniendo en cuenta que, un proyecto o actuación solo puede concurrir a una única partida.

Cartagena, 7 de julio de 2025.—La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.